

CONVOCATORIA 2019-20 para estancias ERASMUS+ TRAINING MOBILITY (PAS y PDI)

INFORMACIÓN GENERAL:

Queda abierto el plazo de convocatoria de movilidad “Training Mobility” para el PAS y el PDI para realizar una estancia de formación, en el marco del programa Erasmus+ 2019-20. Insistimos en la conveniencia de realizar estancias de movilidad como la oportunidad de compartir buenas prácticas o mejorar en competencias lingüísticas, además de contribuir, tanto para PAS como para docentes en formación, a la línea estratégica de internacionalización de la UAO CEU. Para el personal docente se recuerda que las estancias Erasmus+ no son estancias de investigación. Este programa contempla varias opciones:

1. Realizar una estancia de observación (jobshadowing) en una universidad partner (ver listado).
2. Participar en una International Week (recomendado): <http://staffmobility.eu> (pueden existir más International Weeks fuera de esta página web).

Nota: En caso de no existir un acuerdo vigente con la universidad donde se desea realizar la movilidad, se podrá trabajar a la firma de un nuevo convenio desde el Servicio de RRH. Sin embargo y para que se puedan realizar todos trámites antes del principio de la estancia, el/la profesor/a lo tendrá que solicitar con suficiente antelación.

CONVOCATORIA 2019-20.

1. Requisitos.

- 1.1 Pertener al colectivo del PAS, Personal Docente e Investigador o del Personal Investigador en Formación o del Personal Investigador Post-doctoral de la Universitat Abat Oliba CEU durante el curso académico 2019/2020.
- 1.2 Tener la nacionalidad, residencia permanente o temporal, o estatus de refugiado o apátrida de uno de los estados participantes en el programa Erasmus.
- 1.3 Que exista un acuerdo Erasmus+ vigente durante el curso en que se lleve a cabo la movilidad entre la UAO CEU y la Institución de Enseñanza Superior de destino. Se puede consultar el listado de universidades vigente en el siguiente enlace:

www.uaoceu.es/movilidad-internacional > Movilidad PDI/PAS > PDI o PAS > Requisitos para participar > Lista universidades.

2. Períodos de estancia.

- 2.1 Fechas:** las estancias de movilidad formación Erasmus+ (Training Mobility) correspondientes al curso 2018/2019 se podrán llevar a cabo hasta el **30 de septiembre de 2020**.
- 2.2 Duración:** las estancias de movilidad formación Erasmus+ (Training Mobility) deben tener una duración de entre **2 días a 2 meses**, excluidos los días de viaje. El período máximo que **se financiará es de 5 días**.

3. Beca Cero.

Todo el personal seleccionado que quede sin financiación de la UE podrá acogerse a la Beca Cero y disfrutar de todos los beneficios de una beca Erasmus+ disfrutando de cualquier otro tipo de financiación privada o institucional.

4. Criterios de selección.

En el caso de que el número de solicitudes supere al número de plazas:

- se priorizarán aquellos candidatos que no hayan disfrutado de una movilidad internacional anteriormente.
- se priorizarán las candidaturas que ofrezcan una mayor idoneidad en orden a favorecer la internacionalización de la UAO CEU.
- se priorizará a aquellos que tengan dedicación completa y que no hayan disfrutado de la beca en cursos anteriores.

5. Renuncias.

En caso de renuncia se comunicará por e-mail, lo antes posible, al Servicio de RRII (internacional@uao.es) para poder volver a adjudicar la ayuda económica entre las solicitudes que hayan quedado en lista de espera.

DOTACIÓN ECONÓMICA.

1. Gastos de viaje.

Contribución a los gastos de viaje del personal basada en la distancia entre su lugar de trabajo y el lugar en que se desarrolle la actividad correspondiente. Distancia en kilómetros	Cantidad a percibir en EUR
Entre 100 y 499 km:	180 € por participante
Entre 500 y 1999 km:	275 € por participante
Entre 2000 y 2999 km:	360 € por participante
Entre 3000 y 3999 km:	530 € por participante
Entre 4000 y 7999 km:	820 € por participante
Entre 8000 o más:	1500€ por participante

2. Gastos de manutención.

Países de destino	Cantidad diaria a percibir
Grupo A - Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Reino Unido, Suecia, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega	120€
Grupo B – Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Portugal, Holanda	105€
Grupo C -Antigua República Yugoslava de Macedonia, Eslovaquia, Letonia, Bulgaria, Hungría, Polonia, República Checa, Rumania, Turquía, Croacia, Eslovenia, Estonia, Lituania	90€

El becado recibirá el 70% de la dotación antes de su movilidad una vez se haya firmado el *Training Agreement* y el convenio de subvención. El 30% restante le será adjudicado cuando entregue la documentación requerida a la vuelta de su estancia.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Para solicitar una ayuda a la movilidad docente Erasmus+ es necesario presentar la siguiente documentación:

- 1. Formulario de solicitud (*Application*)** firmado y autorizado por el/la directora/a de Departamento o del Servicio.

Nota: el formulario de solicitud se puede descargar en el siguiente enlace: www.uaoceu.es/movilidad-internacional > Movilidad PDI/PAS > PDI o PAS > Requisitos para participar > Application Training Mobility

- 2. Fotocopia del DNI o pasaporte.**

Las solicitudes pueden ser entregadas en mano al Servicio de Relaciones Internacionales o escaneadas a la dirección siguiente y con el título "Training Mobility + Nombre y apellido del/de la candidato/a": internacional@uao.es



CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA.

1. Periodo de solicitud.

Se pueden entregar las candidaturas hasta el **5 de noviembre de 2019**.

Los candidatos que quisieran realizar una estancia antes del 5 de noviembre lo tendrán que mencionar en su solicitud.

2. Resolución.

La resolución de la convocatoria se comunicará por email a los candidatos a finales de noviembre.

Para más información, por favor, diríjense al Servicio de RRII:

Despacho 1.09.

93 254 09 18 (Ext. 30890 o 30882) / internacional@uao.es

www.facebook.com/uaoceuinternational